



**Acta 1ª de la reunión de la Mesa electoral de las elecciones a los Miembros de la Junta de Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación de la Universidad Politécnica de Cartagena**

Según los acuerdos de la Junta de Centro de la ETSAE adoptados en sus reuniones Extraordinarias, nº 100, 101 y 102, se convocan elecciones de los Miembros a la Junta de Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación.

Concretamente, en la reunión extraordinaria del 15 de marzo de 2022, dicha Junta de Centro, decidió aprobar que el tamaño de su Junta fuera de 53 representantes, teniendo en cuenta los miembros natos de la misma.<sup>1</sup> En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 7 del Reglamento Marco de Régimen Interno de las Facultades y Escuelas de la UPCT, se adoptó también unas cuotas teóricas de representación, que se cuantifican según el tenor literal siguiente:

PDI PERMANENTE		POR CENSOS	PROPUESTA		%	
Permanentes ELECTOS		36	20		55%	Teórico 55%
Natos permanentes por Junta		2	2			
Natos permanentes por Departamento			7			
			29	TOTAL		
PDI NO PERMANENTE		POR CENSOS	PROPUESTA		%	
No permanentes ELECTOS		45	5		9%	Teórico 8%
Natos no permanentes por Departamento			0			
			5	TOTAL		
ESTUDIANTES		POR CENSOS	PROPUESTA		%	
Estudiantes ELECTOS		384	12		25%	Teórico 25%
Natos Estudiantes		1	1			
			13	TOTAL		
PAS ADSCRITO A LA ETSAE		POR CENSOS	PROPUESTA		%	
PAS		3	6		11%	Teórico 12%
			6	TOTAL		

Además, siguiendo el acuerdo adoptado por dicha Junta de Centro, en reunión extraordinaria de 29 de marzo, se determinó que la propuesta de representantes de estudiantes por titulaciones estuviera cuantificada del siguiente modo:

<sup>1</sup> Serán miembros natos para tener en cuenta: Director/a; Secretario/a; Representante de los Estudiantes y los Representantes de los Departamentos que impartan una o más asignaturas de naturaleza no optativa en cualquiera de sus titulaciones. (Corresponde al Consejo de Departamento elegir a este/a representante de entre sus profesores/as que impartan docencia en el Centro).



Representación de Estudiantes	Número de Representantes
Representantes del grado de Fundamentos de Arquitectura	6
Representantes de Grado de IDE	5
Representantes Máster	1
Representante Nato de la Junta	1
	<b>13</b>

Igualmente se hace constar que dicha Junta de Centro, en esa misma reunión, también aprobó que para evitar que la promoción dentro de los representantes del PDI permanente, deje fuera a los miembros electos y que esto perjudique dicha representación dentro de la Junta de la ETSAE, se proponga “a la Mesa Electoral que se realicen las elecciones sin tener en cuenta el número de puestos a elegir, dentro de los sectores de PDI permanente y PDI no permanente, los diferentes cuerpos o categorías del profesorado con vinculación permanente en la Universidad y de las categorías laborales del resto del PDI”.

Según estas premisas, se reúne también esta Mesa Electoral el día **6 de abril de 2022**, a las **17:30h**. En esta reunión de la citada Mesa Electoral, se acuerda el calendario electoral, dar la debida publicidad al mismo y adjuntar los siguientes modelos: 1.- Reclamación a exposición de censo provisional, 2.- Presentación de candidatura; 3.- Reclamación a proclamación provisional de candidaturas, 4.- Voto no presencial; y 5.- Reclamación a proclamación provisional de los miembros de la junta de Escuela electo/a. Se adjuntan a este acta dichos modelos y anexo correspondiente.

Cartagena, a **6 de abril de 2022**.



D. Pedro García Martínez  
Presidente de la Mesa electoral

D. José Antonio Guillén Martínez  
Secretario de la Mesa electoral

D. Carlos Abrisqueta Vargas  
Vocal de la Mesa electoral



## ANEXO

### 1.- ELECTORES Y ELEGIBLES

1.1.- Tendrán la condición de electores los miembros de la Escuela incluidos en el censo.

1.2.- Tendrán la condición de elegibles los miembros de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación que cumplan los requisitos establecidos según la normativa vigente de la Universidad Politécnica de Cartagena.

### 2.- CENSOS

El día **7 de abril de 2022** se publicará en el tablón de anuncios de la Escuela, el **censo provisional**.

El plazo de presentación de alegaciones al censo será desde el día **20 de abril al día 21 de abril de 2022, en horario de 9:00h a las 14:00 h**. Las alegaciones se presentarán en la Secretaría de la Escuela en el modelo de alegaciones recogido al final como Anexo I y dirigido a la Presidente de la Mesa electoral.

El día **26 de abril** resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, se publicará en el tablón de anuncios de la Escuela el **censo definitivo**.

### 3.- CANDIDATURAS

Aquellos que deseen ser candidatos deberán presentar en la Secretaría de la Escuela en el modelo de candidatura recogido en el Anexo II de esta convocatoria, la correspondiente solicitud. La solicitud de la candidatura tiene carácter personal y debe firmarse por el propio interesado. El plazo de presentación de candidaturas comienza el **27 de abril y terminará el día 3 de mayo en horario de 09:00h a 14:00 h**. Las **candidaturas provisionales** se publicarán el día **3 de mayo de 2022**.

Las reclamaciones a las candidaturas provisionales se presentarán en la Secretaría de la Escuela según el modelo de alegaciones recogido en el Anexo III. El plazo de presentación de alegaciones comenzará el día **4 de mayo** y finalizará el día **5 de mayo, este incluido, en horario de 09:00h a 14:00 h**. Tras la



resolución, en su caso, de las alegaciones, se publicarán las **candidaturas definitivas** el día **5 de mayo de 2022**.

#### 4.- VOTACIONES

Las votaciones se realizarán según la normativa vigente de la Universidad Politécnica de Cartagena.

**Las votaciones se realizarán el 11 de mayo de 2022 en la Sala de Juntas del CIM en el horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.**

Cada votante podrá dar su voto a un número de candidaturas equivalente a **la mitad** del número de elegibles por Grupo. Cuando el número de candidatos no sea divisible por dos, se redondeará a la cifra entera inmediatamente superior. En las papeletas se indicará de forma clara a cuántos candidatos podrá votar cada elector.

#### 5.- VOTO NO PRESENCIAL

Según la normativa vigente de la Universidad Politécnica de Cartagena, los electores que prevean que en la fecha de la votación no podrán ejercer su derecho al voto, podrán hacerlo dirigiéndose, en el plazo establecido, al Presidente de la Mesa electoral en un doble sobre y adjuntando el Anexo IV. El primer sobre contendrá una fotocopia del D.N.I. y el segundo contendrá el voto en la papeleta aprobada por la Mesa electoral.

El plazo para ejercer el derecho al **voto no presencial** estará abierto desde el **viernes 6 de mayo hasta el 10 de mayo inclusive**, en la Secretaría de la Escuela, en horario de **09:00h a 14:00 h**.

#### 6.- DETERMINACIÓN DE PAPELETAS Y URNAS DE LAS ELECCIONES

Los sobres y las papeletas utilizados serán suministrados por la Mesa Electoral. En las papeletas los candidatos estarán dispuestos por orden alfabético, con un recuadro en blanco para rellenar con un aspa (X). Constando en la papeleta "Doy mi voto al/los candidato/s marcado/s con un aspa".

#### 7.- ESCRUTINIOS

7.1. Finalizadas las votaciones se procederá por los miembros de la Mesa, en acto público, a los escrutinios y recuentos de votos.



7.2. La Mesa electoral expedirá certificados de los resultados de las votaciones firmados por todos sus miembros. Se expedirá un certificado en el que habrán de constar los siguientes datos:

- Número de electores.
- Número de votantes.
- Número de papeletas leídas.
- Número de papeletas nulas.
- Número de papeletas válidas.
- Número de votos en blanco.
- Número de votos por candidatura.

7.3. Las Actas de constitución, las certificaciones de los resultados de los escrutinios y el Acta de incidencias, si existiera, serán publicadas inmediatamente en el lugar de realización de las elecciones.

7.4 Los empates en las elecciones a miembros de la Junta se resolverán por la Mesa Electoral mediante sorteo entre los empatados que se efectuará, tras el escrutinio, el mismo día de la votación.

## 8.- NORMAS DE CÓMPUTO DE VOTOS

8.1. Se considerarán votos nulos:

- Los que se realicen mediante papeletas distintas de las suministradas por la Mesa electoral.
- Los que contengan cualquier tipo de alteración o no se adecuen a las instrucciones que rigen el proceso.



- Los que excedan el número de candidatos a los que se puede votar.

8.2. Se considerará voto en blanco válido el que contenga una papeleta sin mención a candidato alguno.

## 9.- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE ELECTOS

Los candidatos elegibles en cada Grupo de Representantes, una vez escrutado el resultado, se ordenarán en función de mayor a menor número de votos obtenidos. Los candidatos que por este orden vayan ocupando las plazas disponibles en cada uno de los grupos quedarán proclamados como Miembros Provisionales de la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación.

Las reclamaciones a la proclamación provisional de Miembro a la Junta de la Escuela se presentarán en la Secretaría de la Escuela, según el modelo de alegaciones recogido en el Anexo V de esta convocatoria. El plazo de **presentación de alegaciones** será desde el 13 **de mayo hasta el 16 de mayo inclusive en horario de 09:00h a 14:00 h**. Tras la resolución, en su caso, de las alegaciones, se publicará la proclamación definitiva de los Miembros de la Junta de Centro electos el día **17 de mayo de 2022**.



**ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA ESCUELA TÉCNICA  
SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN**

*CALENDARIO ELECTORAL*

Exposición de censo provisional	Jueves 7 de abril de 2022.
Reclamaciones al censo provisional	Desde el miércoles 20 de abril, hasta las 14:00 h del jueves 21 de abril de 2022.
Resolución de reclamaciones al censo	Martes 26 de abril de 2022.
Proclamación de censo definitivo	Martes 26 de abril de 2022.
Presentación de candidaturas	Desde el miércoles 27 de abril, hasta las 14:00 h del 3 de mayo de 2022
Proclamación provisional de candidaturas	3 de mayo de 2022
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas	Desde el miércoles 4 de mayo, hasta las 14:00 h del jueves 5 de mayo de 2022.
Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas	5 de mayo de 2022
Voto no presencial	Desde el viernes 6 de mayo, hasta las 14:00 del martes 10 de mayo de 2022.
<b>Votación y escrutinio</b>	<b>Miércoles 11 de mayo de 2022. De 10:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 18:00 h.</b>
Proclamación provisional de los Miembros electos a la Junta de Escuela	Jueves 12 de mayo de 2022.
Reclamaciones a la proclamación provisional de los Miembros electos a la Junta de Escuela	Desde el viernes 13 de mayo de 2022. Hasta las 14:00 h del lunes 16 de mayo de 2022.
Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de los Miembros de la Junta de Escuela	Martes 17 de mayo de 2022.



CALENDARIO ELECTORAL MIEMBROS JUNTA DE CENTRO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y DE EDIFICACION						
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA						
Abril 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	28 de marzo. Convocatoria Elecciones (Junta de Escuela)			1	2	3
4	5	6 Acta de constitución de la mesa electoral	7 Publicación de los censos provisionales	8 Vacaciones Semana Santa	9 Vacaciones Semana Santa	10 Vacaciones Semana Santa
11 Vacaciones Semana Santa	12 Vacaciones Semana Santa	13 Vacaciones Semana Santa	14 Vacaciones Semana Santa	15 Vacaciones Semana Santa	16 Vacaciones Semana Santa	17 Vacaciones Semana Santa
18 Vacaciones Semana Santa	19 Vacaciones Semana Santa	20 Apertura de plazo para reclamaciones al censo provisional. Desde el miércoles 20 de abril, hasta las 14:00 h del jueves 21 de abril de 2022.	21 14:00 h fin de plazo reclamaciones al censo provisional.	22	23	24
25	26 Resolución de reclamaciones al censo. Proclamación de censo definitivo	27 Apertura de plazo para presentación de candidaturas. Desde el miércoles 27 de abril, hasta las 14:00 h del 3 de mayo de 2022	28	29	30	(1 de mayo)
Mayo 2022						
						1
2 Festivo Nacional.	3 Proclamación provisional de candidaturas	4 Apertura de plazo para reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas. Desde el miércoles 4 de mayo, hasta las 14:00 h del jueves 5 de mayo de 2022.	5 Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas	6 Festivo Centros.  Voto no presencial Desde el viernes 6 de mayo, hasta las 14:00 del martes 10 de mayo de 2022.	7	8
9	10 Fin de plazo para realizar voto no presencial.	11 Votación y escrutinio de votos. De 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 18:00 h.	12 Proclamación provisional de los Miembros electos a la Junta de Escuela	13 Reclamaciones a la proclamación provisional de los Miembros electos a la Junta de Escuela.  Desde el viernes 13 de mayo de 2022. Hasta las 14:00 h del lunes 16 de mayo de 2022.	14	15
16 Fin de plazo para reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos a la Junta de Escuela.	17 Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de los Miembros de la Junta de Escuela	18	19	20	21	22



MESA ELECTORAL - ELECCIONES DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIO DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN	
Representante de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios	D. Pedro García Martínez (Presidente)
Representante del resto del personal docente e investigador	D. José Antonio Guillén Martínez (Vocal)
Representante de los Estudiantes	D. Carlos Abrisqueta Vargas (Vocal)
Representante del PAS	-



MESA ELECTORAL  
ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO I

**RECLAMACIÓN a**  
**EXPOSICIÓN de CENSO PROVISIONAL**

D. /D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. \_\_\_\_\_, nº de teléfono \_\_\_\_\_; y con  
dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_, tras  
comprobar el Censo del Grupo:

- PDI con vinculación permanente.
- PDI sin vinculación permanente.
- PAS.
- Estudiantes.

para la **elección de Miembros a la Junta de Centro** de la Escuela Técnica Superior de  
Arquitectura y Edificación.

MANIFIESTA que:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Por todo ello, SOLICITA:

- Inclusión en el censo
  - Rectificación de datos
  - Otras correcciones: \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Cartagena, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Fdo. \_\_\_\_\_



MESA ELECTORAL  
ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO II

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

D. /D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. \_\_\_\_\_, nº de teléfono \_\_\_\_\_; con  
domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

y con dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_,  
en relación al proceso electoral para la elección de los Miembros de la Junta de Centro  
de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación.

SOLICITA la admisión de mi **candidatura** a **Miembro de la Junta de Centro** dentro del  
grupo:

- PDI con vinculación permanente.
- PDI sin vinculación permanente.
- PAS.
- Estudiantes .

Cartagena, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Fdo. \_\_\_\_\_



MESA ELECTORAL  
ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO III

**RECLAMACIÓN a**  
**PROCLAMACIÓN PROVISIONAL de CANDIDATURAS**

D. /D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. \_\_\_\_\_, nº de teléfono \_\_\_\_\_; con  
domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

y con dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_,  
tras comprobar la **relación provisional de candidatos a Miembros a la Junta de  
Escuela,**

MANIFIESTA que:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Por todo ello, SOLICITA:

- Inclusión en la relación definitiva.
  - Rectificación de datos.
  - Retirar mi candidatura previamente presentada.
  - Sea retirada la candidatura presentada por D./Dña. \_\_\_\_\_
  - O tras correcciones \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cartagena, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Fdo. \_\_\_\_\_



MESA ELECTORAL  
ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO IV

VOTO NO PRESENCIAL

D. /D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. \_\_\_\_\_, nº de teléfono \_\_\_\_\_;  
miembro de la Junta de Escuela, con domicilio a efectos de notificaciones  
en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y con dirección de correo  
electrónico \_\_\_\_\_, en relación al proceso  
electoral a **Miembros de la Junta de Centro**.

MANIFIESTA su deseo de ejercer el derecho a **VOTO NO PRESENCIAL** en las elecciones  
a **Miembros de la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y  
Edificación**.

Cartagena, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Fdo. \_\_\_\_\_



MESA ELECTORAL  
ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO V

**RECLAMACIÓN a**  
**PROCLAMACIÓN PROVISIONAL como MIEMBRO DE LA JUNTA**  
**DE CENTRO**

D. /D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. \_\_\_\_\_, nº de teléfono \_\_\_\_\_; con  
domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

y con dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_,  
tras comprobar la **proclamación provisional de los Miembros Junta de Centro de la  
Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación.**

MANIFIESTA que:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Por todo ello, SOLICITA:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cartagena, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Fdo.: \_\_\_\_\_

